



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 01 de abril del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 1344 de fecha 13 de febrero del 2013, el Informe N° 017-2013-AS-OP/MPP, el Informe N° 035-2013-SGDES-MPP, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante expediente N° 1344 de fecha 13 de febrero del 2013, suscrito por el Sr. Víctor Manuel Chirinos Rodríguez, hace de conocimiento que se encuentra delicado de salud, viviendo en pobreza extrema, no cuenta con ayuda de familiares; por lo que recurre a este Despacho para solicitar ayuda económica para la compra de medicinas y otros.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2012-MPP de fecha 08 de noviembre del 2012, se aprueba la Directiva N° 002-2012-MPP de fecha 08 de noviembre del 2012, para la Asignación de Subvenciones Sociales que brinda la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, Lloc a favor de Personas Naturales y/o jurídicas, cuya finalidad es brindar apoyo mediante una subvención a organizaciones sociales sin fines de lucro así como personas naturales para cubrir gastos de índole de Asistencia Médica, Culturales-Educacional y Deportivas, Apoyo Social, Extrema Pobreza, Servicios Funerarios, Incentivos Sociales.

Que, mediante Informe N° 017-2013-AS-OP/MPP de fecha 21 de febrero del 2013, la Asistente Social Sra. Carmen Urteaga Cabrera, informa que el Sr. Víctor Manuel Chirinos Rodríguez, se encuentra con incapacidad en pierna derecha, con dificultad para caminar y hablar, no cuenta con seguro de salud, carece del servicio de agua, no recibe ningún tipo de ingreso económico del estado, subsiste de propinas provistas por vecinos al cargar agua y regar plantas, recibe alimentos intermediarios de hermana, presenta una obesidad anormal, por lo que es de opinión se le brinde la ayuda económica para la compra de alimentos y tres calaminas para el techo del baño cubierto por costales.

Que, mediante Informe N° 035-2013-SGDES-MPP de fecha 22 de febrero del 2013, la Subgerencia de Desarrollo Económico, informa que de acuerdo con la Directiva N° 002-2012-MPP, manifiesta la aprobación de la solicitud promovida por el Sr. Víctor Manuel Chirinos Rodríguez, solicitando se disponga el monto de la subvención económica de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Municipalidad.

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal, se solicita a la Unidad de Presupuesto se precise la disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 01 de abril del 2013, se precisa que existe disponibilidad presupuestal con cargo a Impuestos Municipales del presente año fiscal, para otorgar la subvención económica por el monto de S/. 300.00 Nuevos Soles.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Subvención Económica ascendente a S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), a favor del Sr. VÍCTOR MANUEL CHIRINOS RODRÍGUEZ, los cuales servirán para solventar en parte los gastos de alimentación, compra de medicinas y calaminas.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, con cargo a Impuestos Municipales del presente año fiscal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades involucradas cumpla con lo señalado en la Directiva N° 002-2012-MPP de fecha 08 de noviembre del 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
Interesado
Desarrollo Económico
Archivo